

ANEXO I
(A COMPLETAR POR TODOS LOS CENTROS)

ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DE LA AGENDA 2030 ESCOLAR EN EL CURSO 2024/2025

Todos los Centros establecerán un sistema que organice el funcionamiento de su A2030E y que conste de tres órganos: el Coordinador, el Equipo Dinamizador y el comité de sostenibilidad.

Rellenar en los espacios con los datos que se solicitan de cada uno de estos órganos:

Coordinador o coordinadora de la A2030E
Unipersonal Funciones: coordinar al Equipo Dinamizador; convocar y dirigir las sesiones del comité de sostenibilidad; mantener la comunicación con los asesores de la A2030E; recopilar los documentos de seguimiento del proyecto.
Nombre:
Cargo actual en el Centro:

Equipo Dinamizador
Grupo de, al menos, tres docentes. Funciones: asistir a las sesiones del comité de sostenibilidad; hacerse cargo (junto a un grupo de alumnos) de actividades de las fases de diagnóstico y plan de acción; cumplimentar los documentos seguimiento de estas actividades.
Nombres: 1. 2. 3. 4. 5.

Comité de sostenibilidad			
Representantes de todos los sectores de la Comunidad Educativa (los alumnos deben constituir una mayoría, y haber sido elegidos democráticamente por sus compañeros). Funciones: es el órgano esencial de la A2030E, en el que se debate, se toman las decisiones y se reparte el trabajo a realizar para hacer avanzar el proyecto.			
Número de alumnos:	Número de docentes:	Número de personas equipo directivo:	Número personal no docente:
Número madres/padres:	Número de representantes Ayuntamiento:		Otros:

ANEXO II
(SOLO PARA LOS CENTROS CANDIDATOS A LAS
CATEGORÍAS 1, 2 Y 3)

FASE DE INSTITUCIONALIZACIÓN

Fichas para la presentación resumida del proceso de Institucionalización de la Agenda 2030 Escolar en el centro

El desarrollo e implantación de un Proyecto de A2030E requiere que el centro educativo realice una serie de modificaciones en los diversos documentos programáticos, en los que queden reflejados los compromisos e intenciones que los diferentes miembros de la Comunidad Educativa asumen como propios.

Los fines de la A2030E deben perpetuarse en el centro, superando los cambios en la dirección y profesorado del centro; ese es el objetivo de la institucionalización.

Utilice el espacio que considere necesario para contestar a cada una de las preguntas.

¿Han quedado fijados en el Proyecto Educativo los compromisos del centro y la Comunidad Educativa con la A2030E durante el curso 2023 - 2024? Copie en este apartado la parte de Proyecto Educativo que hable de la A2030E que haya sido modificada el curso pasado.

¿Han quedado fijados en la Programación General Anual los compromisos del centro y la Comunidad Educativa con la A2030E? Copie en este apartado la parte de la Programación General Anual del curso 2023-2024 que hable de la A2030E.

**¿Se ha trabajado curricularmente alguna de las actividades que en la A2030E de su centro se llevaron a cabo en el curso 2023-2024?
¿Cómo? ¿Cuándo?**

¿Cree que se ha conseguido en el centro dar una continuidad a la A2030E superando los cambios futuros en la dirección y el profesorado del centro a través de la Institucionalización? ¿Por qué?

¿Alguna de las acciones del plan de acción del curso 2023-2024 se ha institucionalizado incluyéndola en el Proyecto Educativo o la Programación General? ¿Cuáles?

FASE DE MOTIVACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Fichas para la presentación resumida del proceso de motivación y sensibilización de la A2030E en el centro

En esta etapa se pretende propiciar el interés por el proyecto de A2030E como programa colectivo que puede mejorar la realidad que nos rodea. Se constituye como una de las etapas más importantes en los comienzos del proceso cada año para transmitir la filosofía del Desarrollo Sostenible.

Cada curso se deben encontrar qué actividades son más adecuadas atendiendo a la tradición que tenga el centro en el tema a trabajar, los intereses de los alumnos, la problemática del centro y del municipio, el colectivo al que se dirigen, etc.

Incluir solo la información de las actividades de motivación y sensibilización que se tenga previsto realizar el curso 2024-2025.

Para informar sobre el proceso de A2030E y formar el comité de sostenibilidad, ¿se han celebrado (o se celebrarán) en el centro reuniones para motivar y sensibilizar a?:

Dirigidas a	Fechas	Organizadas/Impartidas por
☉ Equipo directivo.		
☉ Consejo escolar.		
☉ Claustro.		
☉ Alumnado.		
☉ Familias.		
☉ Personal de servicios.		

¿Se ha colgado información sobre el proceso de A2030E en el centro en tabloneros de anuncios, paneles de información del centro o página web?

FASE DE DIAGNÓSTICO

Fichas de trabajo para la presentación resumida de los resultados del diagnóstico de sostenibilidad en una temática concreta

El diagnóstico tiene como objeto conocer la situación de partida del centro educativo, analizando su realidad ambiental, social y económica, haciendo partícipes de ella a toda la comunidad educativa.

Muy importante: tener en cuenta que una actividad que se realice en la fase de diagnóstico tiene que ser una actividad de la que se puedan extraer unas conclusiones claras sobre una temática concreta (resultados de una encuesta, visualización a través de fotografías de una problemática concreta, reunión donde a través de una lluvia de ideas se detecten aspectos relevantes respecto a un tema concreto, etc.).

Hay que realizar una ficha para cada actividad de diagnóstico que se haya llevado a cabo el curso pasado, si no se ha llevado a cabo fase de diagnóstico no es necesario entregar estas fichas. El modelo de ficha de diagnóstico se puede descargar del apartado de recursos/formularios en la página web del Programa (www.agenda2030escolarab.es).

Los centros escolares que ya las hayan entregado o subido a su apartado de la web www.agenda2030escolarab.es no es necesario que las vuelvan a enviar.

Temática del diagnóstico trabajado en el curso 2023/24 (cambio climático, residuos, energía, agua, convivencia, etc...):

(Escribir en este punteado el tema trabajado)

.....

FASE DE PLAN DE ACCIÓN

Fichas de trabajo para la presentación resumida de los resultados del plan de acción de sostenibilidad de una Agenda 2030 Escolar

Una vez realizado el diagnóstico, el comité de sostenibilidad debe incentivar a los alumnos y al resto de la comunidad educativa para que se propongan las actuaciones que definirán el plan de acción, siendo el propio comité el que finalmente las priorice según las necesidades del centro. Es fundamental la participación de la comunidad educativa para que todos los puntos de vista queden recogidos.

El plan de acción debe contener los objetivos de mejora que se materializarán a través de las distintas actuaciones que pretenden desarrollarse en el centro. También deben definirse los responsables de su ejecución, las posibilidades de financiación, la prioridad y la colaboración de la comunidad, así como los indicadores que nos servirán para realizar el plan de seguimiento y evaluación.

Enviar completos los documentos referentes al plan de acción que se pueden descargar del apartado de recursos/formularios en la página web del Programa (**www.agenda2030escolarab.es**):

- Una ficha de actividad del plan de acción por acción realizada.
- Ficha global del plan de acción.

Los centros escolares que ya las hayan entregado o subido a su apartado de la web www.agenda2030escolarab.es no es necesario que las vuelvan a enviar.

FASE DE EVALUACIÓN Y PLAN DE SEGUIMIENTO

Fichas para la presentación resumida del proceso de Evaluación y Seguimiento de la Agenda 2030 Escolar en el centro

La Evaluación y el Seguimiento son los instrumentos que permiten conocer si se está desarrollando correctamente el proceso de A2030E, y si las actuaciones del plan de acción se están realizando conforme a los objetivos planteados.

La Evaluación y Seguimiento del proceso A2030E en el centro debería ser realizada por todos aquellos miembros de la comunidad educativa que están implicados directamente en el proyecto como son el comité de sostenibilidad, el grupo dinamizador, etc.

Completar las preguntas solo para el tema trabajado el curso 2023-2024.

VALORACIÓN DEL PROCESO GENERAL DE A2030E.

¿Se ha incluido en la memoria anual del centro educativo, el curso pasado, una valoración sobre el proceso de A2030E? Incluir una copia de esa valoración.

EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALIZADOS.

¿Se ha incluido en la memoria anual el seguimiento de los indicadores de las acciones del plan de acción institucionalizados?

FASE DE COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD

Fichas de trabajo para la presentación resumida de los resultados del trabajo del comité de sostenibilidad en el centro educativo

El comité de sostenibilidad es fundamental dentro del proceso de A2030E como órgano máximo de participación de la comunidad educativa, que se nutre del resto de estructuras de participación.

El comité se reunirá periódicamente y será el que coordinará las acciones correspondientes a la sostenibilidad del centro.

Completar las preguntas solo para el curso 2023-2024.

Personas que componen el comité de sostenibilidad **(si es que no viene especificado en las actas)**:

- Nombres.
- Grupos a los que representan dentro del comité: alumnos, docentes, personal no docente, madres y padres, representación institucional, etc.

Adjunte las actas de las reuniones del comité de sostenibilidad que se hayan celebrado el curso pasado, en estas actas tendrá que quedar demostrada la implicación de dicho comité en las fases de la A2030E.

Los centros escolares que ya las hayan entregado o subido a su apartado de la web www.agenda2030escolarab.es no es necesario que las vuelvan a enviar.

ANEXO III
(A COMPLETAR POR TODOS LOS CENTROS)

**COMPROMISO PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE
QUIERAN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA AGENDA 2030
ESCOLAR. CURSO 2024-2025**

El centro educativo..... se compromete, durante el curso 2024/2025, a poner en funcionamiento un proceso de sostenibilidad escolar supervisado por el Grupo de Trabajo Provincial de A2030E (GTPA2030E).

Así, nos comprometemos a:

- Haber realizado antes del 30 de octubre de 2024:
 - La fase de motivación y sensibilización del centro educativo sobre lo que es y qué pretende la A2030E (al menos con una presentación en un porcentaje suficiente de las aulas, y una presentación al colectivo de padres del centro, con el objetivo de constituir el comité de sostenibilidad con sus componentes informados).
 - La constitución, y reunido en al menos una ocasión, del comité de sostenibilidad del centro supervisado por el GTPA2030E, siempre que las condiciones sanitarias lo permitan.
 - Haber seleccionado, por parte de ese comité de sostenibilidad, el tema a trabajar durante el presente curso.
- Trabajar durante todo el curso a través del comité de sostenibilidad, permitiendo al GTPA2030E la dinamización de sus reuniones, y enviando posteriormente las actas con los acuerdos alcanzados.
- Participar en los eventos de formación y encuentro tanto de alumnado como de profesorado que se realicen en el marco del GTPA2030E.
- Asistir a las reuniones de coordinación que se indican en la base séptima de esta convocatoria.
- Si se decide que el programa Agenda 2030 Escolar sea proyecto significativo de centro, incluirlo así en la programación general anual, y en los horarios lectivos del centro educativo (optando así a la concesión extraordinaria recogida en la base tercera de esta convocatoria).
- Marcar con una X la casilla que corresponda:
¿Será Agenda 2030 Escolar este curso proyecto significativo de centro según indica la normativa correspondiente?

☐ SÍ

☐ NO

En, a de septiembre de 2024

FIRMADO Y SELLADO
El/la Director/Directora

ANEXO IV

**LISTADO DE CARACTERÍSTICAS QUE CONDICIONARÁN EL MONTANTE DE LA SUBVENCIÓN
EN LAS CATEGORÍAS II Y III A PARTIR DE LA CONVOCATORIA DEL PREMIO AGENDA 2030
ESCOLAR DEL CURSO 2025/2026
(AUTOBAREMO)**

Características que serán comprobadas en los comités de sostenibilidad por parte de las personas asesoras del programa Agenda 2030 Escolar, y condicionarán el montante de la subvención en la siguiente anualidad

Listado de características que serán comprobadas por los asesores y asesoras a lo largo del curso contestando con un Sí o un No:

Participación del alumnado en el proceso de Agenda 2030 Escolar

- El alumnado representante ha sido elegido en las aulas entre sus iguales, con un proceso democrático en el que los y las docentes solo facilitan, sin proponer candidatos.
- El alumnado realiza las presentaciones en el comité de sostenibilidad de forma autónoma.
- El alumnado ha tenido posibilidad de debatir y consensuar las propuestas en sus aulas, con tiempo suficiente y profesorado de apoyo (conclusiones de actividades de diagnóstico y propuestas para el plan de acción).
- El número de aulas del centro que participan es suficientemente representativo.
- El alumnado del centro elegido democráticamente en el comité de sostenibilidad participa en la Conferencia Provincial “Cuidemos el Planeta”.

Participación de la comunidad educativa en el proceso de Agenda 2030 Escolar

- El equipo dinamizador de docentes de Agenda 2030 Escolar se reúne al menos una vez al trimestre para evaluar el proceso.
- Cada clase que participa del proceso de Agenda 2030 Escolar tiene un o una docente responsable de que se realicen las actividades.
- El centro ha tratado de involucrar activamente al ayuntamiento en el proceso de Agenda 2030 Escolar.
- La persona coordinadora ha participado en las jornadas de coordinación anuales.
- Los y las docentes que se incorporan a los equipos dinamizadores de Agenda 2030 Escolar han participado en la formación inicial del programa.
- El centro comunica a las familias la necesidad de contar con su opinión en momentos clave del proceso como la realización de la encuesta de prediagnóstico, o la priorización de las conclusiones de la fase de diagnóstico.

Comité de sostenibilidad, en cada comité de sostenibilidad:

- Las presentaciones que realizan los representantes de las clases se apoyan en materiales y elementos de comunicación que demuestren que han sido trabajadas de forma previa al comité.
- Hay representantes de las familias en el comité de sostenibilidad, o el centro se encuentra en una búsqueda activa para incorporarlas.
- En todo el comité se encuentra presente el equipo dinamizador de la Agenda 2030 Escolar, incluyendo alguna persona representante del equipo directivo.
- Ha tenido una duración suficiente y acorde a la recomendación de la asesoría técnica del programa Agenda 2030 Escolar.

Documentación y materiales del programa Agenda 2030 Escolar

- Las fichas de las actividades de diagnóstico y plan de acción son completadas por los y las docentes responsables en tiempo y con suficiente contenido.
- Las actas de los comités de sostenibilidad son entregadas en tiempo y con suficiente contenido (conclusiones de actividades de diagnóstico, nombres de proyectos del plan de acción, clases y docentes responsables, medición de indicadores, etc.).
- Los datos clave de las actividades de diagnóstico son calculados.
- Los indicadores de las actividades de plan de acción son medidos, antes del inicio de la acción y después.
- El panel resumen del proceso es completado correctamente en el centro conforme se va conociendo la información.
- El panel resumen del proceso y los hexágonos (en su caso) están colocados en un lugar visible del centro.

Documentos programáticos y anclaje curricular

- Se incluye Agenda 2030 Escolar en la Programación General Anual, y Proyecto Educativo de Centro con un desarrollo detallado de objetivos a conseguir.
- En la memoria anual se incluyen y detallan los logros conseguidos, evaluándolos, por ejemplo con los indicadores de cada acción del plan de acción.
- Los docentes anclan curricularmente las actividades de diagnóstico y del plan de acción.